

**CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY
SOBRE CESPED Y PISTA**



REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS

2018

- **Presidente Área de Campeonatos CAH**

Dirigente Área Torneo

Carlos Rafael Pirlo

MAIL: crpirlo@yahoo.com.ar

- **Coordinación Área Deportiva CAH**

Sra. Liliana Gigena

MAIL: campeonatos.cah@cahockey.org.ar

CAH. TEL: 5258-7772 / 5258-7773

Prof. Sergio Torchia

MAIL : sergiomtorchia@yahoo.com.ar

TEL:011-1556442113

- **Coordinación Árbitros CAH**

Dr. Soledad Iparraguirre

MAIL: isoledad@hotmail.com

- **Coordinación Prensa**

Sta. Mariana Notto

MAIL: cahockey@cahockey.org.ar

- **Oficinas Confederación Argentina de Hockey**

Av Mayo 676. 1º Piso. Of."A".

Capital Federal, Argentina.

TEL. FAX. 5258-7772 / 5258-7773

Mail: cahockey@cahockey.org.ar

Página Web: www.cahockey.org.ar

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS 2018

CONTENIDO

CAPITULO I –

Organización y Desarrollo de Campeonato

Financiación

Inscripción de Equipo y Sedes

CAPITULO II -

Forme de juego

Categorías Campeonatos Abiertos Argentinos

CAPITULO III -

Estructura de Fixture

organización de torneo

CAPITULO IV -

De las Delegaciones

CAPITULO V -

Manejo del torneo

Hoja de designaciones

SICAH

Autoridades y funciones

Mesa de Control

Jueces de Mesa

Árbitros y Manager de Árbitros

Consejo de Apelaciones

Director de Torneo

CAPITULO VI -

Sanción de Jugadores

CAPITULO VII -

Definición

CAPITULO VIII -

Premiación

CAPITULO IX -

Facultades del Reglamento y del Consejo de la CAH.

CAPITULO I:

ORGANIZACION Y DESARROLLO DE CAMPEONATOS

Art. 1- La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo a las pautas que se consignan en el presente Reglamento.

Art. 2- Podrán participar en dichos certámenes los clubes o seleccionados de las afiliadas que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por el Estatuto de la C.A.H. y los que la misma decida invitar a hacerlo, ya sean del interior o exterior del país.

Art. 3- Las sedes de los mismos se propondrán hasta la fecha que fije el Consejo Directivo.

La designación de las sedes será efectuada por el Consejo Directivo.

Para la determinación de las sedes de los campeonatos organizados por la CAH, las Afiliadas deberán postularse y realizar el procedimiento que la CAH indica para tal efecto. Para la distribución de las sedes, se tendrá en cuenta la distribución territorial de los certámenes a efectos de una mejor promoción del deporte, los tipos de superficies de las canchas disponibles y las condiciones de infraestructura, infraestructura complementaria, facilidades para el público y antecedentes organizativos de la sede, entre otras, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.

Se podrá designar una Sede Titular y otra Suplente. Estas designaciones no establecen derecho para otras futuras. Las designaciones de acuerdo a las condiciones del presente reglamento serán propuestas por la comisión de campeonatos y aprobadas por el C/D CAH.

Art. 4- Cada postulante deberá completar el procedimiento asignado para cada postulación elaborado por la CAH y tener al día el pago de las obligaciones con la misma.

Art. 5- En caso de que no haya postulantes para realizar un certamen, el Consejo Directivo tomará esa decisión por sí, designando el lugar que estime más apropiado. En tal caso pudiendo acordar los derechos con la sede elegida.

Art. 6- Dentro de los (90) días antes del certamen, el Director de Torneo designado por el Consejo Directivo o quien este designe, podrán verificar la infraestructura ofrecida y elevarán un informe con indicación de las mejoras que fueren necesario efectuar y el tiempo previsto para su terminación, el que en ningún caso podrá exceder de los 30 (treinta) días previos al torneo.

Art. 7- El desistimiento fundado deberá ser elevado a la C.A.H. como máximo hasta noventa días antes del torneo, caso contrario la afiliada será sancionada con una inhabilitación de dos años para organizar torneos y una multa equivalente a diez aranceles de afiliación.

Art. 8- Infraestructura a cargo de la Afiliada

Para la Afiliada, sede de los Campeonatos de categorías (alto nivel) CAC, LRC y Seleccionados Mayor, es obligatoria la disposición de tribunas.

Es obligatoria la disposición de un espacio mínimo de expendio de alimentos, bebidas y cafeterías, anexa al terreno de juego para servicio del público existente.

Espacio físico para la atención medica, La sede deberán presentar un médico oficial del evento para todos los partidos que se disputen durante el campeonato, quien estará a cargo de la asistencia médica de jugadores, árbitros y oficiales, el estadio o club donde

se dispute los partidos de los campeonatos deberá contar con un área protegida. La misma estará a disposición del médico oficial del evento para los jugadores, oficiales y público en general.

Instalación de una Oficina de Cómputos con conexión a Internet, en el campo de juego, que llevará los registros del certamen, y la tabla de posiciones.

Es obligatoria la disposición de un centro de Prensa, con acceso a Internet, a disposición de autoridades de torneo y prensa y disponibilidad de Internet en el campo de juego.

Si cuenta con Cartel electrónico para llevar el tiempo del encuentro y de la identificación del tiempo de los córner cortos y conteo de goles de los equipos que disputan el partido, deberá poner a gente idónea para su puesta en funcionamiento y de no contar con gente un Juez de Mesa será el encargado de su manejo.

Contar con una torre de filmación la que estará a disposición de la Televisación de los partidos del evento, la CAH dispondrá de la misma en caso de utilizar el espacio el STREAMING, también será para que los equipos participantes puedan filmar los partidos del Campeonato. La utilización de esta torre será solamente para filmar y por las personas agregadas en el listado de buena fe sellado y firmado por la Asociación/Federación a la que representa. No se podrá utilizar para dar indicaciones (solamente la actividad de filmación), de hacerlo el infractor será retirado de la misma, pudiendo ser expulsado por el Director de Torneo por todo el campeonato y/o enviar su sanción al Tribunal de disciplina de la CAH. En caso de existir, si en la misma no hubiese lugar suficiente para todos los equipos que disputan el Campeonato, se distribuirán los lugares de la siguiente manera.

a- Posición Central los equipos que están jugando

b- Posición laterales los equipos de la zona.

c- En las instancias de semifinales o cruces las posiciones laterales serán ocupados por los posibles oponentes del siguiente partido.

Contar con vestuarios al lado del campo de juego, para los equipos que están compitiendo con las comodidades necesarias para su utilización durante el campeonato.

Para los eventos, CAC, LRC y seleccionados mayor (Campeonatos Alto nivel) se deberá instalar un sector VIP para brindar servicio de lunch a las autoridades invitadas al torneo y organizadores.

GASTOS A CARGO DE LAS DELEGACIONES

Art. 9- Los gastos que demande el traslado de las Delegaciones desde su lugar de origen, los que se originen durante el certamen, y los correspondientes a su regreso son a cargo exclusivo de ellas.

Todo Equipo o Delegación que concurra a los certámenes de la C.A.H. deberá contar obligatoriamente con seguro de vida y cobertura médica, los que deberá incluir prácticas hospitalarias, internaciones, cubrir accidentes, desde y hasta el lugar sede del Torneo, y durante la competencia. Cada delegación deberá informar a la sede del Torneo, a qué lugar quieren que sean derivados los integrantes de la delegación en caso de ser necesario. La sede es responsable de la atención primaria dentro del campo de juego y del traslado hasta el lugar solicitado por la delegación participante y tenga cobertura por el seguro informado.

El control y responsabilidad del cumplimiento de esta disposición estará a cargo de la Asociación y/o Federación a la cual pertenezca el contingente participante.

GASTOS Y OBLIGACIONES A CARGO DE LAS SEDES

Art. 10- Las Sedes se harán cargo de los siguientes gastos:

- Los necesarios para la preparación de las canchas que se utilizarán en los Torneos. Sus pisos deberán ser de césped sintético de arena y/o agua. Tendrán arcos, redes de

hilo, banderillas y marcación reglamentaria, de acuerdo con las normas establecidas por la FIH (Federación Internacional de Hockey).

- Riego de las canchas entre partidos, si fuere necesario.
- Transporte interno (hotel-cancha-hotel) de los árbitros, director de torneo y manager de árbitros.
- Alojamiento y comida del Director del Campeonato y del Coordinador de Árbitros y sus transportes internos y el de traslado desde y hasta su lugar de origen, en categoría bus coche cama. El Transporte del Director del Campeonato y del Coordinador de árbitros será por vía aérea en todos los casos, salvo que se encuentren a menos de 500 Km.
- Traslado, alojamiento y comida del Director del certamen o quien designe la CAH en visitas de inspección anteriores al Campeonato, si así se determinara.
- Provisión de Carpetas para las Delegaciones participantes y Autoridades intervinientes, con las normas y reglamento, fixture, indicaciones, nómina de autoridades y ubicación, lugares y teléfonos de los alojamientos de las Delegaciones, plano señalado de los campos de juego y forma de acceso a los mismos, y referencias de interés, como centros médicos, teléfonos, Fax, e-mail de los jefes de equipos de las delegaciones participantes, etc.

Envío digital de la carpeta de Campeonato: Deberá ser enviada 7 días antes área de campeonatos al e-mail (campeonatos.cah@cahockey.org.ar) y posteriormente a las delegaciones, con el consiguiente ahorro de papel colaborando con la ecología.

- Confección de las credenciales necesarias para: Autoridades, Directores del certamen, Coordinador de Árbitros, Árbitros, Comisión Organizadora, Consejo Directivo de la Sede, Consejo Directivo de la Confederación, Jefes de Mesa, integrantes de las Delegaciones, acreditación de los Medios de Comunicación.
- La sede organizadora debe organizar en forma obligatoria, durante los Campeonatos Argentinos de seleccionados, una Capacitación de árbitros y entrenadores, bajo la supervisión de la CAH.
- Cursar invitaciones a las autoridades oficiales Nacionales, Provinciales y/o Municipales.
- Efectuar las gestiones necesarias para lograr que el Campeonato sea declarado de Interés Nacional y/o Provincial, Municipal y/o Turístico y Deportivo.
- Preparación de una lista de personas aptas para cumplir la función de Jefes de Mesa.
- Ninguno de ellos podrá ser integrante del Consejo Directivo de la CAH.

Coordinador de competencia

- Será designado por la Asociación sede y su función será la de implementar todos los medios necesarios, los campos de juego y demás necesidades para que estén acorde a la disposiciones que marca la CAH para la organización del evento. Estas designaciones serán comunicadas por la Asociación sede como mínimo 7 días antes del inicio de la competencia.
- El Coordinador local de la competencia, deberá reportar directamente al Director de Torneo, y será el responsable operativo de la organización de toda la actividad que se desarrollen en la Asociación sede bajo la supervisión Director del Torneo y del Área de campeonatos de la CAH o quien esta designe.

De él dependerán las siguientes áreas, las cuales a su vez deberán contar con un responsable:

- Bajo su cargo están: El Coordinador de Prensa local, el Médico Oficial, los Jefes y Auxiliares de Mesa de control, los ball boys.
- Previamente, coordinara todos los aspectos relacionados con la organización del evento en comunicación con el Director de Torneo designado por la CAH.
- b) Informar el cuadro de disponibilidad de los horarios previstos para el entrenamiento de los equipos visitantes.

- c) Confirmar la presencia del personal a su cargo durante los partidos del Torneo.
 Seguridad: Será la encargado de organizar el estacionamiento y el control de ingreso y ubicación del público y coordinar la seguridad durante el evento.
 Campo de juego: Se encargará de la limpieza, riego de las canchas en los tiempos estipulados entre partido y dentro de los mismos, que los equipos tengan los implementos necesarios en los bancos de suplentes, que luego de los partidos tengan en los camarines los implementos para la recuperación de los jugadores en condiciones (espacio para recuperación, frío, calor etc.).
 Asegurar que estén para los partidos los elementos de la mesa de control.
 Servicio médico: Deberá garantizar la presencia de un médico en cada cancha durante todos los partidos y garantizar la comunicación del servicio de ambulancia.
 Deberá realizar un plano de las ubicaciones de los medios y los stands de las marcas y patrocinadores del evento y ser comunicado a la CAH para su aprobación y mantener la ubicación de los Sponsors oficiales.
 Iluminación y electricidad: Se encargará de la iluminación de los campos de juego y del suministro eléctrico en general. Previniendo las dificultades para la iluminación contando con un grupo electrógeno en cada cancha.
 Realizar la distribución en el estadio y club de los stands y la circulación de público y servicios.
 Proponer el espacio físico para la Reunión Técnica del Director de Torneo y Presidentes y jefe de equipos de las Delegaciones y del manager de árbitros con los cuerpos técnicos.

GASTOS COMUNES –

Art. 11- Estos gastos incluyen:

- 1) Los necesarios para la preparación de las canchas que se utilizarán en los Torneos. Sus pisos deberán ser de césped sintético de arena y/o agua. Tendrán arcos, redes de hilo, banderillas y marcación reglamentaria, de acuerdo con las normas establecidas por la FIH (Federación Internacional de Hockey).
 Riego de las canchas entre partidos, si fuere necesario.
 Transporte interno (hotel-cancha-hotel) de los árbitros, director de torneo y manager de árbitros.
 Alojamiento y comida del Director del Campeonato y del Coordinador de Árbitros y sus transportes internos y el de traslado desde y hasta su lugar de origen, en categoría bus coche cama. El Transporte del Director del Campeonato y del Coordinador de árbitros será por vía aérea en todos los casos, salvo que se encuentren a menos de 500 Km.
 Traslado, alojamiento y comida del Director del certamen o quien designe la CAH en visitas de inspección anteriores al Campeonato, si así se determinara.
 Traslado en avión, alojamiento y comida del Presidente del Consejo de Apelaciones designado o veedor, en caso de ser designado por la Comisión de Campeonatos.
- 2.) Asistencia médica de urgencia atendida por un profesional Medico matriculado en cada campo de juego cubriendo toda la jornada estipulada según fixture. Si las canchas están ubicadas en un mismo predio, con un solo Profesional medico Matriculado será suficiente para cubrir el evento, él que será ubicado estratégicamente para cubrir las dos canchas al mismo tiempo, quien estará a cargo de la asistencia médica de jugadores, árbitros y oficiales, el estadio o club donde se dispute los partidos de los campeonatos deberá contar con un área protegida para la Coordinación de los medios para el traslado inmediato en caso de ser necesario, a través de un servicio de emergencias dejando indicado en cada campo de juego el número telefónico del mismo. La misma estará a disposición del médico oficial del evento para los jugadores, oficiales y público en general.
- 3.) Árbitros designados: transporte desde su lugar de residencia hasta la sede de la competencia, el alojamiento de todos los Árbitros participantes. El alojamiento para los árbitros deberá ser pagado por la sede organizadora y tener el Hotel categoría de al menos **“tres estrellas”**. Las comidas y meriendas también se cargaran a gastos

comunes, dicho importe deberá ser entregado antes del inicio del torneo al Director de Torneo y al Coordinador de árbitros. El importe que la Sede Organizadora deberá entregar en efectivo, al Director de Torneo, al Coordinador de árbitros y a los árbitros, es la suma de \$950 por día en concepto de comidas y meriendas diarias, teniendo en cuenta si el mismo está a menos de 100 km se pagaran 4 ½ días y si están a mas de 100 km se pagaran 5 días.

Es obligación de la afiliada enviar antes de los 30 (treinta) días de la iniciación del certamen, previo consulta a la administración de la CAH e-mail administracion.cah@cahockey.org.ar, la factura correspondiente a los gastos comunes, estos no serán inferiores al 80% del valor total de la inscripción por equipo, indicando como dato obligatorio, el N° de la cuenta bancaria y CBU de dicha Asociación Afiliada, datos completos de la misma ya que de no ser así la CAH no transferirá los fondos correspondientes de los gastos comunes y no se hará responsable de la no acreditación de los fondos en tiempo y forma. LA CAH DEPOSITARA EL MONTO ESTIPULADO 15 DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL TORNEO. EL MONTO ASIGNADO ES UNICO PARA CUBRIR LOS GASTOS COMUNES INDICADOS.

4.) En caso de ser necesario designar ayudantes del Director del Torneo y/o del Coordinador de Árbitros, el traslado desde y hasta su lugar de origen, alojamiento y comidas. El transporte de los ayudantes del Director del Campeonato y los de los ayudantes del Coordinador de Árbitros lo será vía aérea, en caso de que se encuentren a más de 500 kilómetros.

El Consejo Directivo de la Confederación establecerá anualmente el monto de inscripción de equipos, informándolo por Circular.

Es obligación de la afiliada enviar antes de los 30 (treinta) días de la iniciación del certamen, previo consulta a la administración de la CAH e-mail administracion.cah@cahockey.org.ar, la factura correspondiente a los gastos comunes, estos no serán inferiores al 80% del valor total de la inscripción por equipo, indicando como dato obligatorio, el N° de la cuenta bancaria y CBU de dicha Asociación Afiliada, datos completos de la misma ya que de no ser así la CAH no transferirá los fondos correspondientes de los gastos comunes y no se hará responsable de la no acreditación de los fondos en tiempo y forma. LA CAH DEPOSITARA EL MONTO ESTIPULADO 15 DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL TORNEO. EL MONTO ASIGNADO ES UNICO PARA CUBRIR LOS GASTOS COMUNES INDICADOS.

Art. 12- Aspectos Deportivos:

La superficie para la disputa de los campeonatos de alto nivel de clubes y seleccionados, deberá ser sintética de agua.

Disponer de la cancha para que los equipos participantes y de acuerdo al cronograma previo y solicitado con anticipación, puedan realizar entrenamientos diurnos y /o nocturnos con un mínimo de una hora por equipo, el día previo al inicio del Torneo.

Para los campeonatos de los demás niveles en estas categorías la superficie puede ser sintética de agua o Arena.

Art. 13- Derechos comerciales de las competencias

1. Todos los derechos de naturaleza comercial relacionado con los campeonatos Argentinos de seleccionados y de clubes y los que se creen en el futuro, los derechos de patrocinio, merchandising, licenciamiento, entradas, marketing, publicidad, comercialización, Denominación Leonas, Leones y denominación de los campeonatos que dependan de la CAH cualquiera fuera su nombre, pertenecen exclusivamente a la CAH.

Las sedes organizadoras y las instituciones participantes no tendrán ningún derecho de denominación y comercial sobre el torneo.

2. El coordinador de competencia de la CAH será el encargado de la correcta distribución de los espacios publicitarios durante todos los encuentros (televisados o no), de acuerdo al plano suministrado por la CAH y controlado por el Director de TORNEO.

3. Las Instituciones Organizadoras de torneos deberán proveer a los Sponsors Oficiales:
- Todo tipo de apoyatura para la organización de promociones y acciones de Marketing en sus Estadios.
 - Las Instituciones participantes ofrecerán a los Sponsors Oficiales, la oportunidad de exhibir productos fuera del campo de juego sin cargo, en caso de que éstos lo soliciten y sean autorizados por la CAH en un espacio no menor a 20 mts².
4. MERCHANDISING
- Las Instituciones participantes de la competencia podrán presentar logo y mascota oficial del equipo, en referencia a su participación en los campeonatos organizados por la CAH, previa presentación al menos 40 días antes del inicio de la competencia y ser aprobados por la C/D CAH.
 - La CAH, podrá firmar acuerdos con empresas especializadas en el desarrollo y comercialización de merchandising para el desarrollo de productos globales de la competencia y la organización de los campeonatos de Hockey.
Los espacios comercializados por CAH deberán ser respetados en todos los eventos organizados en relación con los campeonatos que organiza la CAH.
Las Instituciones sedes deberán respetar el espacio vendido y asegurarse la colocación del material publicitario de dicho Sponsor en todos sus partidos.
Arcos, tablas de los mismos.
Los espacios a comercializar en exclusiva por CAH son:
Carteles de 5 x 1 de estática perimetral fijos que se encuentren en el perímetro del campo de juego, frente y fuera de línea de cámaras.
 - Nombre del torneo.
 - Póster y programa oficial.
 - Imágenes corporativas.
 - Página Web.
 - Prensa: Gacetillas, newsletter e informe de estadística.
 - Uniforme de los árbitros
 - Arcos
5. Los Sponsors que surjan de la comercialización realizada por cada Institución, tendrán la denominación de "Sponsor Local" y deberán ser aprobados en forma escrita por el Consejo Directivo de la CAH.
- Los espacios a comercializar en exclusiva por cada sede organizadora son:
- Nombre del equipo.
 - Indumentaria del equipo en el frente de la camiseta hasta 350 cm² y el short o pollera hasta 80 cm².
8. ESPACIOS COMPARTIDOS A COMERCIALIZAR por la sede organizadora.
- Los siguientes espacios podrán ser utilizados tanto por las sedes organizadoras como por los sponsors oficiales de la CAH:
- Acciones promocionales en los estadios.
 - Audio Oficial del estadio.
 - Puertas de ingreso al Estadio.
 - Boleterías.
 - Zonas lindantes al estadio.
- Las Instituciones podrán comercializar los espacios del área de hidratación hasta tanto la CAH informe fehacientemente a los participantes de la incorporación de un sponsor de bebidas.
9. NOMBRE DE FANTASIA
- De acuerdo a lo establecido, los equipos podrán utilizar un nombre de fantasía para participar en la competencia.
- El nombre de fantasía podrá estar compuesto por hasta 3 palabras, las cuales en total no podrán superar los 25 caracteres y siempre deberán relacionar su nombre de fantasía con el nombre institucional de la entidad afiliada o club.
- Los equipos deberán presentar su nombre de fantasía mediante comunicación formal.

El nombre de fantasía deberá estar aprobado por el Consejo Directivo de la CAH.

Art. 14- DERECHOS DE TV / PARTIDOS TELEVISADOS

DERECHOS DE TV

1. Los derechos de televisión, nacional o internacional, abierta analógica, digital, cable, satelital, TDH, Internet streaming y cualquier otro medio de reproducción existente o que se desarrolle a futuro pertenecen exclusivamente a la CAH.

Las asociaciones/federaciones y clubes participantes de los encuentros de los campeonatos organizados por la CAH, deberán respetar los términos acordados entre la CAH y su productor televisivo.

La CAH es la propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de todos los campeonatos de clubes y seleccionados de Hockey y los que se pudieran crear en el futuro.

Todas las decisiones, de este punto, que tome la CAH son incuestionables por parte de las Asociaciones/Federaciones que representan a los clubes participantes, y sin obligación de indemnizar a los participantes por tal motivo.

Art.15- Inscripción Campeonatos de Clubes y Seleccionados Damas y Caballeros 2018

Fechas de inscripción:

Campeonatos de Clubes:

- Campeonato Argentino de Clubes (CAC).
- Liga Regional de Clubes (LRC)
- Campeonatos Regionales de Clubes (CRC)

Cierre de inscripción: 12 de febrero de 2018.

Campeonatos de Seleccionados Regionales y Argentinos:

- Mayor Damas y Caballeros, campeonato y ascenso.
- Sub 21 Damas y Caballeros, campeonato y ascenso.
- Seleccionados Sub 18 Damas y Caballeros campeonato y ascenso.
- Seleccionados Regionales Sub 14 y Sub 16 NEA, NOA, Centro Cuyo, Patagonia y Bonaerense Damas.
- Clubes y seleccionados de Pista.

Cierre de inscripción: 19 de febrero de 2018.

Procedimiento de inscripción:

Las Afiliadas deberán completar y enviar el formulario de inscripción antes de la fecha mencionada, vía e-mail a: campeonatos.cah@cahockey.org.ar

Una vez presentado el formulario de inscripción, la afiliada asume automáticamente el compromiso de pago, en la fecha estipulada.

Pago de la Inscripción:

Deberá realizar el pago 40 días antes del inicio de cada torneo. De lo contrario, no será incorporado al fixture, debiendo abonar la penalidad estipulada en el régimen de multas*.

El arancel será fijado por el Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey.

Forma de pago: depósito bancario, transferencia o cheque al día.

Datos Bancarios:

- Banco: Santander Río
- Sucursal: 005
- Cuenta corriente nº: 1617/7
- CBU: 0720005220000000161772
- CUIT: 30-66182676-9

Una vez realizado el pago, las afiliadas deberán enviar copia del comprobante y nota especificando el destino del mismo, vía e-mail a: administracion.cah@cahockey.org.ar

*Régimen de multas:

La Asociación o Federación será responsable de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes inscriptos por la misma.

Corresponde multa cuando la afiliada informe que no participará del campeonato, dentro de los 60 días del inicio de la competencia.

Penalidad:

Deberá abonar una multa equivalente al valor de 6 inscripciones.

Sanción deportiva:

No podrá participar de las competencias organizadas por la CAH, en los siguientes dos años.

Condiciones generales del Reglamento de Campeonatos:

La CAH es propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de los Campeonatos Argentinos y Regionales de clubes y Seleccionados de Campo y Pista y todo evento Nacional y/o Internacional de hockey, pudiendo modificar el programa de partidos por este motivo.

Los Seleccionados y Clubes participantes deberán respetar los términos contractuales acordados por la CAH, con la empresa televisiva a los efectos de la transmisión de los partidos.

Asimismo deberán respetar las condiciones pactadas por la CAH con Sponsors y/o Proveedores.

IMPORTANTE: La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo al número de inscriptos y a la infraestructura disponible, para lo cual podrá modificar el formato de organización de acuerdo a estas variables.

CAPITULO II –

FORMA DE JUEGO

Art. 16- Las categorías de los Campeonatos Abiertos Argentinos son los siguientes:

A) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES

- 1) Damas y Caballeros Mayores
- 2) Damas y Caballeros Sub 21
- 3) Damas y Caballeros Sub 18
- 4) Damas y Caballeros Sub 16
- 5) Damas y Caballeros Sub 14
- 6) Damas y Caballeros Mayores Ascenso
- 7) Damas y Caballeros Sub 21 Ascenso
- 8) Damas y Caballeros Sub 18 Ascenso
- 9) Damas y Caballeros Sub 16 Regionales
- 10) Damas y Caballeros Sub 14 Regionales
- 11) Damas y Caballeros Seleccionados sub 14 y sub 16
- 12) Pista Damas y Caballeros Mayores
- 14) Pista Damas y Caballeros Sub 18
- 15) Pista Damas y Caballeros Sub 16
- 16) Pista Damas y Caballeros Sub 14

B) CAMPEONATOS DE CLUBES:

- 1) Campeonato Argentino de Clubes (CAC)
- 2) Liga regional de Clubes (LRC)
- 3) CRC “A”, “B”, “C”, “D” y sucesivos
- 4) Campeonatos de Clubes de Pista.

Art. 17- Para toda la estructura de Campeonato arriba citada, regirán las reglas de juego vigentes, dictadas por la Federación Internacional de Hockey (FIH).

Art. 18- ZONA CAMPEONATO, DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Participarán como máximo 8 (ocho) equipos, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO.

Art. 19- ZONA CAMPEONATO: DAMAS Y CABALLEROS SUB 21.

Se desarrollaran en forma conjunta. Participarán todos los equipos inscriptos hasta 12 equipos; superado este numero de inscriptos se realizara un campeonato de ascenso teniendo la zona Campeonatos un máximo de 8(ocho) equipos, según la clasificación del año anterior, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente en el caso que exista este Campeonatos según cantidad de inscriptos. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO estos Campeonatos se disputaran en la misma sede y fecha. Además, los partidos a disputar serán de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Damas o Caballeros Mayores y Sub 21 campeonatos ", será reemplazado por el mejor clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior agotado esta instancia ascenderá mejor clasificado no ascendido en el año anterior.

Art. 20- ZONA CAMPEONATO DAMAS Y CABALLEROS SUB18.

Participarán 8 equipos con dos descensos (Damas) ídem caballeros, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso "A" del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO.

Estos Campeonatos (Mayor, Su 21 Sub 18) se disputaran en partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno. Además, se disputaran en la misma sede y fecha.

Remplazo de equipos: el remplazo de equipo le corresponderá al equipo ubicado en el 9º puesto del campeonato argentino de la categoría en el año 2017 y así sucesivamente. En el año 2019 y en los años sucesivos, será reemplazado por el clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior. Agotada esta instancia ascenderá el mejor clasificado no ascendido en el año anterior.

El remplazo será ubicado en el lugar de la grilla que ocupaba el equipo reemplazado.

Art. 21- Ascenso Damas y Caballeros Mayores:

ZONA ASCENSO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Se desarrollaran en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollara un solo campeonato de ascenso, superado este número de inscriptos se realizara un segundo campeonato de ascenso, denominado ascenso B; ascenderán dos equipos al Ascenso A.

1. Categoría Ascenso "A" DAMAS MAYORES

Los Campeonatos de esta categoría se denominaran "Damas Mayores Ascenso", se disputara en una sola sede y ascenderán los clasificados en 1º y 2º puesto a la zona Campeonato MAYOR DAMAS del año siguiente y dos descenso al campeonato ascenso B del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascenso al campeonato ascenso A de la categoría en el próximo año.

2. Categoría Ascenso CABALLEROS MAYORES

El campeonato de Ascenso de Caballeros Mayores se disputara en una sola sede. Ascenderán los clasificados en 1º y 2º puesto a la zona Campeonato MAYOR CABALLEROS del año siguiente y dos descenso al campeonato ascenso B del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascenso al campeonato ascenso A de la categoría en el próximo año.

Art. 22- Ascenso DAMAS SUB 21

El campeonato de la categoría Sub 21 Damas Ascenso, se disputara en una sola sede ASCENDIENDO el equipo campeón y el equipo sub campeón a la zona Campeonato del año siguiente, según cantidad de inscripción de equipos.

Art. 23- Ascenso SUB 18 DAMAS.

Se desarrollaran en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona

campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollara un solo campeonato de ascenso, superado este numero de inscriptos se realizara un segundo campeonato de ascenso, denominado ascenso B , del que ascenderán dos equipos al Ascenso A.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Ascensos Damas o Caballeros Mayores, Sub 21 y Sub 18", será reemplazado por el clasificado en la posición inmediata inferior, completando la grilla de equipos en forma ascendente.

Estos Campeonatos (Mayor, Su 21 Sub 18 ascensos) se disputaran en partidos de 4 (cuatro) tiempos de 15`cada uno.

Art. 24- A los fines de determinar los equipos que integrarán la Categoría CAMPEONATO y las de ASCENSO, se tomará la ubicación final del Campeonato anterior de cada una de ellas. Para los nuevos Inscriptos si los hubiera, la ubicación será, luego de los anteriores y por ranking de la afiliada según la ubicación del seleccionado mayor o el que le siga en categoría.

Art. 25- En TODOS los Campeonatos ORGANIZADOS Y/O FISCALIZADOS POR LA CAH las edades se constatarán mediante documento de identidad con fotografía.

Reemplazos de equipos. Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato o en la primer Categoría de Ascenso, será reemplazado como se informara en cada Campeonato en particular en el presente Reglamento.

Art. 26- Campeonatos de Damas Sub 16 y Sub 14-

Los Campeonatos Argentinos Sub 14 y Sub 16 Damas, se conformaran de 12 (doce) equipos. En estos campeonatos se disputaran partidos de dos tiempos de 30`minutos cada uno.

Se Realizara un torneo clasificatorio por Región Deportiva, de las cuales saldrán Seleccionados clasificados, que en el mismo año disputaran el Campeonato Argentino de seleccionados.

Conformación Campeonatos Argentinos Categorías Sub 14 y Sub 16 Damas: Será de 12 equipos: 2 plazas por Región (NEA, NOA, Centro Cuyo, Bonaerense y Patagonia) más 1 plaza de la Región Metropolitana y el campeón del año anterior, ninguna afiliada podrá tener dos representantes en el Campeonato Argentino de la categorías sub 14 y sub 16.

En los campeonatos de regiones no será obligatorio presentar equipos B de las categorías seleccionados sub 14 y sub 16.

Plaza Campeón Argentino de seleccionados sub 14-16, del Campeón del año anterior:

La Región del campeón del año anterior tendrá 3 plazas, si fuera de las regiones (NEA, NOA, C.CUYO, BONAERENSE O PATAGONIA). Si el campeón fuera de METROPOLITANA, el sub campeón del campeonato Argentino, tendrá para su región 3 (tres) plazas para el torneo del año siguiente en el campeonato Argentino de las categorías sub 14 y sub 16.

El ranking para la conformación de las zonas para los Seleccionados en el Campeonato Abierto Argentino de Seleccionados Categorías Sub 14 y Sub 16 damas serán Los Siguietes: serán ubicados de acuerdo al puesto que los equipos que pertenecen a la misma Región obtuvieron en el año anterior. Ídem para los Campeonatos Regionales de las categorías sub 14 y sub 16.

EJEMPLO: si el equipo mejor clasificado de la Región Bonaerense obtuvo el puesto 6°(sexto) de la clasificación general del Campeonato Argentino de Seleccionados, el equipo clasificado como campeón de esta Región en el campeonato del año siguiente tendrá este orden de merito para el armado de las zonas.

Los jugadores de la categoría Sub 14 y Sub 16 que integren la Lista de Buena Fe del equipo A de una afiliada no podrán integrar la del equipo B de la misma categoría y viceversa en el año en los Campeonatos Regionales.

En el Campeonato Argentino de Selecciones SUB 14 Y SUB 16, las Listas de Buena Fe de los equipos clasificados en los regionales la podrán integrar los jugadores que figuran

en el SICAH o sean jugadores de origen de la afiliada. De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en mas de 2(dos) campeonatos de seleccionados en el mismo año.

A los efectos Reglamentarios se considera que los Argentinos de Selecciones Sub 14 y Sub 16 son nuevos campeonatos y no la continuación de los Regionales, siendo las LISTA DE BUENA FE independientes para cada campeonato.

Art. 27- CAMPEONATOS REGIONALES SUB 14 Y SUB 16 DAMAS.

- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NOA
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NEA
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION CENTRO-CUYO
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION BONAERENSE
- CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION PATAGONIA

Los seleccionados del exterior en cualquiera de las dos categorías, deberán jugar en los Campeonatos Regionales, en las siguientes Regiones:

- Brasil y Paraguay: REGION NEA.
- Uruguay: REGION BONAERENSE.
- Chile: REGION CENTRO CUYO.
- Otros Países que participen serán sorteados en que Región les tocará jugar.

Nota: la Asociación de Buenos Aires (Región Metropolitana) si inscribiera equipos De las categorías sub 14 o sub 16, le tocara jugar el Campeonato Regional, de la Región Bonaerense sin derecho a clasificación.

Reemplazos de equipos. Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato de sub. 14 y sub. 16 Damas, será reemplazado por el siguiente mejor clasificado de la Región a la que pertenece este equipo, agotada esta instancia, le corresponderá el remplazo, a un seleccionado DE LA REGION del clasificado como sub campeón o tercero en el caso que el campeón sea la AAHBA en el Campeonato Argentino del año anterior y así sucesivamente con los clasificados en el orden de merito del campeonato Argentino del año anterior.

Art. 28- CAMPEONATOS DE CLUBES 2018 Y EN ADELANTE.

Campeonato Argentino de Clubes damas y caballeros (CAC)

Estará formado en 2018 por los equipos de clubes campeones en los campeonatos locales de las Afiliadas clasificadas del 1º al 6º puesto del Campeonato Argentino de Seleccionados mayores del año 2017, mas el club campeón en el torneo local de la Asociación campeona del Campeonato de Selecciones ascenso de Damas y Caballeros Mayores 2017 y el equipo campeón en el torneo local de la Afiliada que se clasifico campeón de la LNH "A" 2017.

En el año 2019 en adelante, estará formado por los equipos campeones de las Afiliadas clasificadas del 1º al 6º puesto del Campeonato Argentino de Seleccionados mayores en damas y caballeros del año 2018 y el equipo campeón en el torneo local de la afiliada del club clasificado campeón de la LRC 2018 y el equipo campeón en el torneo local de la afiliada del club que se consagro campeón de la edición 2018 del CAC. (8 equipos)

Campeonato Argentino de Clubes damas y caballeros (CAC) 2018 y en adelante.

Equipo 1º puesto LNH 2017(2018) en adelante el 1º CAC

Equipo 1º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 2º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 3º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 4º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 5º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 6º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 1º puesto Liga Regional de Clubes año anterior en el 2019- en el 2018 el equipo Campeón del ascenso 2017 de seleccionados Mayor.

Liga Regional de clubes(LRC):

Cada Región tendrá una plaza en la LRC la que será obtenida por el club campeón del CRC "A" de la región en el año anterior y cubierta por el club mejor clasificado en el campeonato local de dicha afiliada o el segundo si tuviera plazas en el CAC. Se completaran las tres plazas restantes con los clubes de las afiliadas que obtengan el 1º, 2º y 3º puesto en el campeonato Argentino de Seleccionados mayor del año anterior, pertenecientes a las regiones correspondientes. En caballeros serán los que obtengan el 1º, 2º, 3º y 4º puesto en el campeonato Argentino de seleccionados mayor.

Liga Regional de clubes:

Equipo de la afiliada que obtuvo el 1º puesto en el Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 2º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 3º puesto Argentino de seleccionados Mayor del año anterior.

Equipo 1º puesto CRC NOA año anterior.

Equipo 1º puesto CRC NEA año anterior.

Equipo 1º puesto CRC Centro Cuyo año anterior.

Equipo 1º puesto CRC Bonaerense año anterior.

Equipo 1º puesto CRC Patagonia año anterior.

Campeonatos Regionales de Clubes (CRC)

CRC A: Estará conformado por los 8 (ocho) equipos mejor clasificados de la Región en las LNH 2017 y los equipos restantes del CRC A, conformándose los CRC siguientes de cada Región según posición obtenida en los CRC 2017 en forma descendente.

Forma de inscripción que completara las plazas de los equipos participantes:

Todos los años las entidades afiliadas deberán inscribir los equipos que participan de los CRC según clasificación en su campeonato local. En dichos campeonatos regionales de clubes (CRC) solamente se podrá inscribir un equipo por club participante.

Los equipos serán acomodados en los distintos CRC según plazas que obtuvieron los clubes de cada afiliada en los campeonatos en el año anterior. También podrán inscribir nuevos equipos los que serán incorporados en el último CRC ingresando según orden que sean inscriptos por las afiliadas.

Todos los años las Asociaciones/Federaciones realizaran una nueva inscripción con el orden obtenido en sus campeonatos locales, para luego ser distribuidos en las plazas que cada Asociación/Federación tenga en los CAC, LRC, CRC.

Reemplazo de equipos:

La ubicación de los equipos de clubes de las afiliadas estará de acuerdo a la clasificación de esta en los distintos campeonatos de clubes que dispute en el año. Si tiene plaza para el CAC, enviara el campeón del año anterior luego en la LRC si tuviera plazas y así sucesivamente en los distintos niveles de campeonatos para ocupar las plazas en cada uno de los CRC.

En el caso que quede una plaza libre en algún CRC (por falta de inscripción) será reemplazada por un club de la Asoc./Fed. no ascendida el año anterior.

Reemplazo de las plazas de los clubes de las afiliadas que obtengan el 1º, 2º y 3º puesto en el campeonato Argentino de Seleccionados Damas mayor del año anterior y en caballeros los que obtengan el 1º, 2º, 3º y 4º puesto en el campeonato Argentino de seleccionados mayor.

Vencida la fecha de inscripción y alguna Afiliada no envía postulantes para la inscripción de los equipos clasificados para el campeonato LRC, será reemplazado por un club de la Asociación clasificado en el puesto 4º del campeonato Argentino de seleccionados mayores en damas 5º en caballeros, continuando en el orden para el reemplazo los clasificados en los puestos 5º, luego el 6º en el campeonato Argentino de seleccionados mayor damas y caballeros en el año anterior y así sucesivamente hasta cubrir dichas plazas.

Forma de juego de los CRC:

Formato de 8 (ocho) equipos, en el ultimo CRC de cada región se jugaran según la cantidad de inscriptos superado los 12 (doce) equipos inscriptos, se realizara un nuevo CRC.

Tendrán dos ascensos del CRC B al CRC A y dos descensos del CRC A al CRC B y sucesivo en el resto de los CRC de cada región.

Ejemplo plazas: Si un equipo de Tucumán desciende del CRC A al CRC B la Asociación Tucumana de Hockey para el año siguiente perderá una plaza en el CRC A de NOA, solamente podrá recuperar la plaza en el CRC A si un equipo de club de la Asociación de Tucumán asciende del CRC B al CRC A.

Así sucesivamente en todos los campeonatos que se disputen en la Región del año 2018 en adelante.

Argentino de clubes Pista.

Estarán conformados por los equipos inscriptos por las Afiliadas en la fecha y con el procedimiento indicado por la CAH.

La forma de clasificación para el armado de las zonas serán de acuerdo a las posiciones obtenidas en el mismo campeonato en el año anterior y para los nuevos inscriptos, por orden de inscripción.

CAPITULO III: FIXTURE Y ORGANIZACIÓN DE TORNEO

Art. 28- En los torneos de Césped no se podrán jugar más de dos partidos por jornada debiendo mediar un lapso de (cuatro) 4 horas entre la finalización del primero y el inicio del segundo. En los torneos de Pista no se podrán jugar más de tres partidos por día y con un descanso de tres (3) horas entre la finalización del primero y el comienzo del segundo.

Art. 30- Cuando se inscriban 4 equipos jugaran todos contra todos, con semifinales entre el 1º y el 4º y el 2º con el 3º. Cuando el número de participantes (cinco) 5, o (seis) 6 equipos, jugarán todos contra todos en una Zona, y luego se cruzaran el 1ro con el 2do por el primer puesto, el 3ro con el 4to por el tercer puesto, y el 5to con el 6to (si hubiera) por el quinto puesto.

Art. 31- Cuando el numero de participantes sea de 7 se dividirán en dos zonas una de cuatro y la otra de tres, jugaran todos contra todos en su zona, y se jugaran semifinales y finales entre los primeros y los segundos, cruzando primero de una zona con el segundo de la otra, y la inversa, los dos terceros y el cuarto jugaran un triangular por puntos.

Art. 32- Cuando el número de participantes sea de 8 (ocho) se jugarán dos Zona Clasificatorias de cuatro equipos cada una. Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada Zona y entre los terceros y cuartos. Los ganadores del primer grupo jugarán por el primero y segundo puestos y los perdedores lo harán por el tercero y cuarto. Por su parte los ganadores del segundo grupo jugarán por el quinto y sexto puestos y los perdedores lo harán por el séptimo y octavo.

Art. 33- Cuando el número de participantes sea de (nueve) 9 se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cuatro (4) y otra de cinco (5) equipos. Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada Zona y entre los terceros y cuartos, jugando los perdedores del cruce entre los 3º y 4º con el 5º un triangular por puntos.

Art. 34- Cuando el número de participantes sea de diez (10) se jugarán dos Zonas Clasificatorias de cinco equipos cada una. Los cruces serán por final directa para determinar los puestos del Campeonato. 1ro zona A vs. 1ro zona B – 2do A vs. 2do B – 3ro A vs. 3ro B – 4to A vs. 4to B - 5to A vs. 5to B.

Art. 35- Cuando el número de participantes sea de once (11) se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cinco (5) y otra de seis (6) equipos, en este caso solo habrá finales entre los dos (2) primeros por el 1º puesto, entre los segundos (2) por el 3º puesto y así

sucesivamente hasta el 10º puesto, el 6º de la zona terminará su participación en el puesto 11º.

Art. 36- Cuando el número de participantes sea de doce (12) se jugarán se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias tres de tres (3) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final, semifinal y finales por los puestos, los equipos clasificados 3ro de cada zona disputaran por los puestos 9º al 12º en una zona de cuatro equipos todos vs todos.

Art. 37- Cuando el número de inscriptos sea de trece (13) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias tres de tres (3) equipos cada una y la otra de cuatro (4). Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada zona para definir del primero al octavo puestos. Los terceros de cada zona cruzarán entre sí para definir a dos ganadores que, a su vez, cruzarán entre sí para definir el noveno y décimo puestos, y dos perdedores que, junto con el cuarto, jugarán un triangular, todos contra todos para definir del undécimo al décimo tercer puesto.

Art. 38- Cuando el número de participantes sea de catorce (14) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, dos de tres (3) equipos cada una y dos de cuatro (4). Luego habrá cruces entre los primeros y segundos de cada zona, en tanto que los terceros y cuartos se cruzarán entre sí.

Art. 39- Cuando el número de inscriptos sea de quince (15) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de cuatro (4) equipos cada una y una de tres (3). Luego habrá cruces en la forma determinada en el artículo precedente.

Art. 40- Cuando el número de inscriptos sea de dieciséis (16) se jugar en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, luego se disputaran cuses de cuartos de final, semifinal y final por todos los puestos.

Cuando el Torneo sea de hasta once (11) equipos la distribución de las Zonas Clasificatorias será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B" 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Art. 41- Cuando el Torneo deba dividirse en cuatro (4) Zonas Clasificatorias, la distribución será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 8, 9 y 16
- ZONA "B": 2, 7, 10 y 15
- ZONA "C": 3, 6, 11 y 14
- ZONA "D": 4, 5, 12 y 13

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 3 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do Bye - 2da Fecha: 2do vs. 3ro - 1ro Bye - 3er Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro Bye

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 4 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do vs. 4to 2da Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro vs. 4to- 3er Fecha: 1ro vs. 4to - 2do vs. 3ro

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 5 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 2º vs. 5º - 3º vs. 4º - 1º vs. 5º 2da Fecha: 2º vs 3º - 1º vs 4º - 3º vs. 5º - 3er Fecha: 2º vs 4º - 1º vs 3º - 4º vs. 5º - 1º vs. 2º.

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 6 (equipos) será el siguiente: 1er Fecha: 3ro vs. 4to - 2do vs. 5to – 1ro vs 6to -- 2da Fecha: 2do vs. 3ro – 4to vs. 6to - 1ro vs. 5to -- 3er Fecha: 3ro vs. 5to - 2do vs. 6to – 1ro vs. 4to – 4ta Fecha: 5to vs. 6to – 2do vs. 4to – 1ro vs. 3ro - 5ta Fecha: 4to vs. 5to – 3ro vs. 6to – 1ro vs. 2do.

Los cruces (Cuartos de Finales) en los Torneos de cuatro (4) Zonas serán de la manera que seguidamente se detalla:

Partido 1: 1ro "A" vs. 2do."C" Cruzan con partido 4.

Partido 2: 1ro "B" vs. 2do."D" Cruzan con partido 3.

Partido 3: 1ro "C" vs. 2do."A" Cruzan con partido 2.

Partido 4: 1ro "D" vs. 2do."B" Cruzan con partido 1.

Art. 25- Para la distribución de los equipos en las zonas se los ordenará de acuerdo con la ubicación que los participantes hayan logrado en el mismo certamen de la temporada anterior.

Es decir, que en el caso que un equipo no se inscriba, será reemplazado.

En los casos de remplazo de equipos estos ocuparan el lugar del equipo que remplaza, según indica en cada categorías en particular.

Art- 42- En todos los Campeonatos de Seleccionados, Campeonatos de Clubes, Ligas y Regionales, en caso de no completarse los 8 equipos, el Consejo Directivo de la CAH determinará en cada caso concreto como se jugará el Torneo, pudiendo unir Regiones para lograr una mejor competencia, y en este caso podrá modificar la cantidad de ascensos y descensos. Mismo criterio se tendrá en cuenta en caso de ser más de 8 los equipos participantes.

Art. 43- EDADES - DURACION DE LOS PARTIDOS

EDADES para la participación en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	EDADES CUMPLE EN EL AÑO CALENDARIO
SUB 14	11 a 14 años (Clase 2007 a 2004)
SUB 16	13 a 16 años (Clase 2005 a 2002)
SUB18	15 a 18 años (Clase 2003 a 2000)
SUB 21	16 a 21 años (Clase 2002 a 1997)
MAYORES (Seleccionados, Campeonatos de clubes (CAC,LRC,CRC) y Pista	16 años en adelante (Clase 2002)

a) Para poder participar en las categorías mayores y Sub 21 DAMAS se deberán presentar todas las categorías (una mayor y cuatro menores).

b) En el año 2017 en caballeros en la zona campeonato mayores habrá 8 equipos y Campeonato Ascenso con el resto de las afiliadas inscriptas, No será necesario tener categorías menores para participar en estos torneos.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS en las distintas categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	DURACION PARTIDOS
SUB 14	Dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos.
SUB 16	Dos tiempos de 30 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos.
SUB 18	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo

	de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
SUB 21	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
MAYORES(Seleccionados, Clubes Nacionales y Regionales)	Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo de 2 minutos y entre el 2º y 3º tiempo un descanso de 5 minutos.
Pista	Dos tiempos de 20 minutos con un intervalo de cinco (5) minutos

CAPITULO IV: DE LAS DELEGACIONES

Art. 44- Desde doce horas antes de la prevista para la iniciación del certamen, las Delegaciones deberán cumplir con el programa de actividades previsto por la Entidad Organizadora y aprobado por el Director del mismo. En estricto cumplimiento del horario de comienzo, el equipo que no esté en condiciones de iniciar el partido a la hora estipulada, perderá los puntos en disputa, **siendo evaluadas las causas por parte de las autoridades del campeonato.**

Art. 45- Las delegaciones estarán constituidas por, 1 Presidente de delegación , el Cuerpo Técnico, hasta 20 jugadoras en césped y hasta jugadores 12 en pista,.

El cuerpo técnico estará compuesto por 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 2 Asistentes técnicos, 1 cámara, 1 Preparador Físico, 1 Medico o Kinesiólogo, los que deberán tener titulo o matricula profesional habilitante.

Composición del banco de suplentes: 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo hasta 9 jugadora/es en césped y hasta 6 jugadora/es en pista,. Pudiendo ingresar a la charla del entre tiempo los inscriptos en la Lista de buena fe aunque no figuren en planilla de partido con autorización de los jefes de Mesa, árbitros del partido, en conocimiento del Director del Campeonato.

La lista de buena fe de Pista será de un total de 12 jugadores pudiendo integrar todos los jugadores el banco. Estando en la cancha con un máximo de 6 (5 jugadores y 1 arquero) en todas sus categorías.

1) El Presidente de Delegación o el Jefe de Equipo o el Técnico (en caso de no haber Pte. De Delegación o Jefe de Equipo) será el responsable absoluto del comportamiento del equipo fuera del campo de juego y durante todo el transcurso del torneo.

2) Los jugadores de una afiliada para los campeonatos de Seleccionados podrán integrar los equipos de su Afiliada de Origen o de la Afiliada en que se encuentren registrados en el SICAH, un jugador no podrá jugar en más de una afiliada en una misma categoría, (Ejemplo: un jugador puede jugar para el equipo sub 14 "A" de una afiliada y no podrá hacerlo en el equipo Sub 14 B y viceversa de la misma u otra afiliada), si lo podrá hacer en otra categoría en la Afiliada de Origen o en aquella en la cual se encuentre registrado en el SICAH. De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en más de 2(dos) campeonatos de seleccionados en el mismo año.

De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, se informa que los Equipos participantes de los Torneos CAC, LRC y CRC podrán invitar hasta 3 jugadores por Club toda vez que sean del Club de origen.

En esos casos si un jugador de origen jugo para otro Club alguno de estos mismos Torneos, dicho jugador no estará habilitado, debido a que puede jugar solamente uno por año.

El procedimiento será: 1-el club de origen que disputa el Campeonato sube a la Lista de Buena Fe el jugador de origen solicitado. 2-el club actual del jugador solicitado debe hacer el tilde en el SICAH (autorización) 3- la Afiliada del Club de origen del jugador solicitado realizará el tilde en el SICAH 4- La afiliada del club actual del jugador debe hacer el tilde en el SICAH (autorización). El jugador, quedara autorizado a jugar el Campeonato cuando se cumplan dichos pasos en el SICAH.

En el caso que el jugador solicitado como invitado no figure correctamente en el club de Origen en el SICAH, se deberá realizar una solicitud a la CAH al e-mail (campeonatos.cah@cahockey.org.ar) con la documentación que acredite que el jugador solicitado es Originario del club que lo solicita como invitado.

Esta presentación deberá realizarla la Asociación a la que pertenece dicho club. Se aceptarán solicitudes hasta 48 hs. Antes del inicio del campeonato que disputara el club solicitante.

El plazo límite para la inscripción de estos jugadores invitados de origen, vence el mismo día que se fija como vencimiento para la presentación de Listas de Buena Fe.

Lista de Buena Fe

1) La nómina definitiva o LISTA DE BUENA FE, deberán ser confeccionadas mediante el SICAH (Sistema Informático de la CAH) en un lapso no inferior a los 5 (cinco) días, de la iniciación del torneo.

2) Las listas de buena fe tanto de clubes como de selecciones deberán ser confeccionadas vía intranet del Sistema Informático de la CAH, (SICAH).

3) En todos los casos las listas de buena fe deberán estar FIRMADAS por las Autoridades de la Asociación o Federación respectiva y, en los casos de Clubes, además, por las autoridades de los mismos.

4) Todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, gozarán, durante los torneos, de los beneficios de un seguro por muerte o invalidez, y reintegro de gastos médicos con una franquicia que será informada por Circular de la CAH.

La Lista de Buena Fe deberá ser ratificada o rectificada en la primera reunión de Delegados del Campeonato ante el Director del Certamen, las Lista de Buena Fe oficiales son las que figuran en el SICAH que se encuentra en el administrador del sistema informático de la CAH del Director del Torneo.

En los Campeonatos que organiza la CAH, control de datos de los DNI, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento **en las listas de buena fe no podrán jugar hasta que se realice la corrección de dichos datos EN EL SICAH.**

Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail (campeonatos.cah@cahockey.org.ar), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad. Dicho trámite deberá mandarlo al menos 10 días antes del inicio del campeonato que disputara, de esta forma tendrá los datos correctos de todos sus jugadores en las Lista de Buena Fe que presentara en los campeonatos.

El administrador de la afiliada únicamente podrá modificar el nombre y apellido del jugador/a en el SICAH.

Control de datos en la reunión técnica de delegados.

Al arribar al campeonato de clubes y seleccionados, las afiliadas tendrán que hacer el control de DNI de los jugadores, si algún número de DNI es incorrecto, **el Director de Torneo no autorizará al jugador a participar del campeonato hasta que el número de DNI no sea corregido en el SICAH.**

La corrección del número de DNI en el sistema informático de la Confederación Argentina de hockey (SICAH) lo realiza el área de campeonatos.

En referencia a la fecha de nacimiento tendrá el mismo procedimiento de corrección.

Los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento **NO** podrán jugar hasta que se realice la corrección de dichos datos en el SICAH.

De no concurrir un delegado a dicha reunión, la Lista de Buena Fe definitiva deberá ser entregada al Director del certamen 2 horas antes del inicio de su primer partido, momento en que quedaran CERRADAS LAS LISTAS de BUENA FE en el SICAH. Además, en dicha Listas deberá consignarse la fecha de nacimiento, el número del documento de identidad de los jugadores y el número de su respectiva casaca, en todas las Categorías. Los que no podrán ser alterados durante todo el certamen, teniendo el mismo régimen de errores de los DNI. Si algún número de DNI es incorrecto, **el Director de Torneo no autorizará al jugador a participar del campeonato hasta que el número de DNI no sea corregido.**

Los documentos deberán ser presentados a requerimiento del Director del certamen en cualquier momento del mismo. En todos los casos, los documentos de identidad deberán ser presentados en la Reunión previa al Torneo, o en la Mesa de Control antes de la iniciación de cada partido. En caso de extravío o renovación del DNI del jugador, se podrá presentar constancia de registro civil acompañado con otra identificación que posea datos y foto del jugador, (carnets, etc.). La presentación del documento es requisito indispensable, no pudiendo participar quien no lo posea.

5) Cuando se inscriba más de un equipo, la Delegación podrá ser encabezada por un solo Presidente.

CAPITULO V: MANEJO DEL TORNEO

Art 46 - Hoja de Designación

1) La asignación de colores será Responsabilidad del DT o quien este designe, en las etapas clasificatorias y finales. Los equipos utilizarán para los partidos los colores distintivos de su respectiva Asociación y/o Federación o Club, teniendo la obligación de contar con otro color de alternativa con igual numeración que la oficial. En los certámenes organizados por la CAH NO existen locales y visitantes a los fines de la Planilla de Juego. Los arqueros deberán usar obligatoriamente casco y, pechera, guantes, protector inguinal, abdominal, pads y zapatos y cualquier otro elemento de protección apropiado y/o recomendado. De acuerdo a las reglamentaciones de la FIH todos los jugadores será obligatorio el uso de canilleras, protector inguinal y protector bucal. En la defensa de Córner Cortos al igual que la FIH se sugiere la utilización de protecciones (caretas, protectores inguinales, guantes, rodilleras) para cuidado de los defensores. **En los certámenes organizados por la CAH, la ubicación en los bancos de suplentes de los equipos será aquella que figure en la planilla de juego a la izquierda y derecha de la misma, situándose desde la mesa mirando hacia la cancha.**

2) El no cumplimiento de la vestimenta indicada por el Director Torneo, enviada en la hoja de Designación, implicará un partido de suspensión al Jefe de Equipo y un apercibimiento al equipo. Deberán cambiar su indumentaria para que disputen dicho partido, en caso de que la misma dificulte la distinción de los colores, cosa que determinarán los árbitros del partido.

Autoridades y funciones

Traslados Autoridades.

Toda persona designada por la CAH que deban cumplir alguna función en los Campeonatos Argentinos y regionales de seleccionados de campo y pista, de clubes regionales y nacionales de campo y pista, deberá obligatoriamente utilizar medios de transportes regulados por la comisión nacional de regulación del transporte (CNRT) y/o la

administración de aviación civil (ANAC). En caso de viajar con medios propios la CAH y la sede organizadora no serán responsables en caso de accidentes durante sus traslados en dichos medios.

DIRECTOR DE TORNEO

Es la autoridad máxima del torneo, es el nexo entre la CAH, las asociaciones y la sede organizadora en el mismo, debe cumplir y hacer cumplir con el reglamento de torneos.

Art. 47- Toda cuestión que se suscite durante el certamen será resuelta por el Director del mismo, con sujeción a este Reglamento.

Art. 48- El Consejo Directivo designará uno o más Directores de Campeonato, según corresponda, para cada certamen. Asimismo la SEDE ORGANIZADORA deberá designar 2 (dos) asistentes, que actuarán como ayudantes del Director de Torneo, teniendo a su cargo las responsabilidades que éste les otorgue.

Art. 49- Comprobarán que al momento de iniciarse el certamen se cuente con todos los elementos mínimos y esenciales para su normal desarrollo.

Debe preparar las primeras designaciones de (Oficiales Técnicos), Jueces de Mesa y solicitar al coordinador de árbitros la misma para los partidos del primer día, así como la asignación de colores, todo lo que debe ser informado mediante la Hoja de Designaciones oficial de la CAH a los equipos en la Reunión Técnica.

Realizar una reunión con los jueces de mesa del campeonato para instruir sobre las forma de anotar en las planillas y manejo de los bancos de suplentes(aconsejar sobre la forma de comunicación con los jefes de equipos para comunicarse con los mismos)

Art. 50- Presidirán una reunión que deberá convocarse con la suficiente antelación a la iniciación del certamen con los Presidentes y Jefes de Equipos de cada Delegación, en la cual les informará sobre las distintas disposiciones de este Reglamento, y detalles específicos del certamen si los hubiere. Presidirán con el Coordinador de Árbitros una reunión con los árbitros y técnicos de los equipos, a realizarse previo a la iniciación del certamen.

El Manager de árbitros junto al Director de Torneo tendrá una reunión Técnica, con integrantes del Cuerpo técnico de todos los equipos participantes, referido a lo Reglamentario y procedimientos del campeonato. La misma será organizada por la Asociación sede del campeonato y se informará día, horario y lugar de realización, en el fixture oficial del campeonato.

Art. 51- Serán responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, del programa del certamen y de las resoluciones del Consejo de Apelación.

Resolverán igualmente, sobre los cambios de cancha e indumentaria de cada equipo; llevarán en forma documentada, los resultados de los distintos partidos, y comunicarán oficialmente las posiciones finales, colocando dicha información al SICAH.

El Director del Campeonato aplicará sanciones que no excedan los partidos de dicho certamen, debiendo elevar los antecedentes a la C.A.H,

Aquellos casos que considere graves o que, a su criterio, la sanción debe exceder los partidos del certamen, como así también todas las sanciones aplicadas con tarjeta roja en la última jornada del campeonato junto al informe de los árbitros serán remitidos al Tribunal de Disciplina a los efectos que dicho Tribunal dicte la sanción definitiva.

El Director del Campeonato ratificará o no el resultado de los partidos, decisión que podrá ser apelada ante el Consejo de Apelaciones si no fuera aplicado correctamente el Reglamento.

En todos los casos la apelación se resolverá de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 52- No podrán variar lo establecido por este Reglamento. El programa de Partidos deberá ser confeccionado por el Área Campeonatos de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, una vez confeccionado, no podrá variarse, salvo causa de fuerza mayor, la CAH es la propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de los Campeonatos de clubes Nacional y Regionales de Hockey y Campeonatos de Selecciones y todo evento Nacional y/o Internacional, pudiendo modificar el programa de partidos por este motivo.

El Director de Torneo, por causa de fuerza mayor ó por indicación del área de Campeonatos de la CAH, estará facultado para rectificar el fixture, como así también el descanso entre partidos, los tiempos de juego y las definiciones mediante sorteo, siempre que no se pueda reprogramar los partidos suspendidos por las razones que contempla en el presente reglamento.

Art. 53- Al finalizar el Campeonato deberán elevar un informe completo al Área de Campeonatos de la CAH **en el SICAH** para ser tratado en su primer reunión del C/D CAH posterior al certamen, si considera necesario confeccionara por escrito un informe con las consideraciones adicionales.

Art. 54- Los Ayudantes tendrán todas las facultades de los Directores Titulares, en el caso de actuar en su reemplazo por ausencia o por que éstos se las hubieran asignado, antes y/o durante el certamen.

Deberá enviar los resultados diarios del Torneo a la oficina de la CAH vía correo electrónico, prensahockey@cahockey.org.ar, en el único caso que no se pueda realizar el envío del seguimiento el Campeonato en disputa por medio del SICAH.

Art 55- CONSEJO DE APELACIONES

Es un órgano contralor que se constituye como un tribunal de alzada.

Estará constituido por tres miembros: un Presidente designado por el C. D. de la C.A.H. y dos vocales designados por el Presidente en la reunión realizada conforme lo establece el artículo 22 de este Reglamento o, en su defecto, por un Presidente y dos vocales designados por el Director del Torneo en la reunión antes citada.

El Director de Torneo, Ayudante, Manager de Árbitros y Jueces de Mesa, no podrán integrar el Consejo de Apelaciones.

Tampoco podrán ser miembros los integrantes de las delegaciones, a excepción de los Presidentes de las mismas.

Serán funciones del Consejo de Apelaciones:

- a) Decidir a requerimiento del Director del Torneo, en todas las divergencias que se susciten durante el certamen.
- b) Resolver las cuestiones de índole disciplinaria que sean sometidas a su Consideración.
- c) Ser instancia de apelación en todo lo prescrito por el presente reglamento exclusivamente y sus resoluciones serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un pago igual al monto que en concepto de inscripción fije el Consejo Directivo de la CAH anualmente.

La misma deberá ser presentada por escrito ante del Director el certamen, dentro de los 60 (sesenta) minutos de finalizado el encuentro o del hecho que da lugar a la apelación.

El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique, total o parcialmente, a favor del peticionante.

Art. 56.-Mesa de Control y planillas. Para todos los partidos se habilitará una Mesa de Control que estará integrada por un Jefes de Mesa designado por el Director del

Certamen sobre la base de la nómina presentada por la Sede organizadora y por dos jueces ayudantes designados para tales funciones.

En la mesa de control deberán encontrarse antes del inicio de cada partido:

1. Las planillas oficiales
2. Dos/Cuatro cronómetros
3. Dos bocinas con sus cargas
4. Tres Bochas en la mesa de Control, mas las correspondientes para los ball boys, los cuales como mínimo deberán ser 6 (seis) y un máximo de 10 (diez), estos serán de carácter obligatorios en la CAC, LRC Damas y Caballeros y Campeonatos de Damas y caballeros Mayores, sub 21 y sub 18 y se sugiere comenzar en los restantes Campeonatos Abiertos Argentinos de Selecciones y CRC organizados por la CAH.
5. Cuatro sillas (dos para los Jueces de mesa y dos para los/las jugadores/as con retiro temporario
6. Una tabla de trauma.
7. Dos de carteles con N^o, que deberán colocarse delante de cada banco de suplentes, para efectuar los cambios.
8. En cada cancha se instalará una mesa de control con los siguientes elementos:
9. Una sombrilla o toldo.
10. Dos aros reglamentarios para la medición de los palos.
11. Dos soportes para palos de reserva.
12. Dos juegos de tarjetas para los árbitros y dos silbatos.
13. Un reglamento actualizado de la Confederación, las LBF de los equipos participantes a los efectos de conocer quienes las integran.
14. Instalar micrófonos y/o altoparlantes en las canchas donde se llevarán a cabo los encuentros
15. Preparar las planillas para los encuentros en original. No se entregarán copias a los equipos participantes, el original quedará en poder del DT quien lo remitirá a la CAH juntamente con el informe final. La copia quedará en la sede organizadora.
16. Preparar las planillas que suministre la C.A.H. para las designaciones de Árbitros y Jefes de Mesa y planilla para definición de Penales Shoot Out, con la supervisión del Director del certamen.
17. En área de la mesa de control si cuenta con Internet se podrá llevar la planilla del partido directamente on-line y luego de cerrada se imprimirá en la misma mesa de control para las firmas correspondientes. Si cuenta con cartel electrónico deberá la sede organizadora designar personal idóneo para su manejo.

Área correspondiente a la mesa de control: solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta verde y amarilla, veedor del partido, veedor de árbitros, árbitro de reserva, éstos tres últimos con el nombramiento oficial correspondiente.

1. Banco de suplentes: A los costados de la Mesa de Control, deberán colocarse los bancos para suplentes, donde se ubicarán los suplentes y cuerpo técnico de los equipos participantes. Los bancos deberán tener una capacidad de hasta (14) personas sentadas, los mismos serán hasta un máximo de nueve jugadores, un Jefe de equipo, un técnico, un preparador físico y un auxiliar, el lugar número (14) podrá ser ocupado solo por un Medico o Kinesiólogo con Matricula habilitante. Todos ellos deberán figurar en la planilla. Si así no fuere, no podrán permanecer en el banco.

2. Quienes están en el Banco de Suplentes durante el partido no podrán retirarse del mismo, sin autorización del jefe de mesa y una causa que lo justifique.
3. No podrá haber público en ese sector. Es responsabilidad de los Jueces de Mesa su cumplimiento. Para ello podrán solicitar la colaboración de los Árbitros.
4. Los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro. Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja. En caso de alguna de estas dos últimas la cantidad de jugadores en el campo de juego se reducirá en la misma proporción en la que fueron sancionados.

Art 57 - JUECES DE MESA- Son facultades de los Árbitros y Jueces de Mesa, presentar informes y/o denuncias por el incumplimiento por parte de algún Juez de Mesa de esta reglamentación.

1) Su Jurisdicción es el espacio físico comprendido entre la línea demarcatoria del perímetro del campo de juego y el cerco perimetral del mismo-

2) FUNCIONES DE LOS JUECES DE MESA

La función es la de colaborar con los árbitros durante el transcurso de un partido para que el mismo se desarrolle dentro de la normalidad que los reglamentos pertinentes definen al respecto.

3) Para garantizar la imparcialidad de cualquier decisión que se tomare o duda que se planteara, los árbitros definen la actitud a tomar .

4) Será de carácter obligatorio la presencia de dos Jueces de Mesa.

5) Para que una Asociación o Federación pueda designar a una persona como Juez de Mesa, ésta deberá ser mayor de (18) dieciocho años. El Juez de Mesa deberá dejar asentado en la planilla oficial su Nombre y Apellido y firma.

6) No podrán ejercer la función de Jueces de Mesa, los miembros del Consejo Directivo de Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Árbitros de la CAH ni del Tribunal de Apelaciones, conformado para el torneo.

7) Al comienzo de cada partido deberán estar presentes ambos jueces de Mesa, de no ser así, los Árbitros deberán dejarlo asentado en la planilla. Esperando la designación por parte del Director de Torneo de los reemplazantes

8) En caso que un jugador/a sea expulsado/a, se dejara constancia de la misma en la planilla del partido y deberá ser entregada al Director de Torneo, quien actuara en consecuencia, conjuntamente con el informe del Arbitro.

9) Los Jueces de Mesa deberán tomar los recaudos necesarios para que cada encuentro se inicie en el horario estipulado, **para esto puede solicitar a los árbitros del partido su colaboración.**

10) El Juez de Mesa será el responsable de llevar el tiempo con cronómetro y el asistente controlará la planilla, cambios y cualquier anomalía que observe, avisando al árbitro más cercano a la mesa.

11) Se recomienda igualmente utilizar dos o más cronómetros en forma conjunta, por si existiera algún inconveniente con los mismos.

12) Ambos jueces verificarán al inicio del Partido en el momento que los equipos estén formados para el ingreso a la cancha, que los números de las camisetas de los jugadores coincidan con el que está en las planillas de Partido y Lista de Buena Fe de los equipos que participan del Partido.

13) Ambos jueces verificarán al término del encuentro que los árbitros firmen las planillas junto con los capitanes, corroborando el resultado del mismo.

14) Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla: sus observaciones, las tarjetas, y los goleadores, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio.

15) La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los (20) jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas.

Asimismo se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.

16) Todo jugador/ra lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 2' como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente.

Se deberá tener presente, que en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención no pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esto decisión exclusiva de los Árbitros.

17) Los cambios de los/as jugadores/as, podrán realizarse en cualquier momento del partido siempre por el centro de la cancha y levantando el número del jugador/ra que será reemplazado. Recién cuando éste salga y tome el número el/la reemplazante podrá ingresar.

Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse a la mesa de control y estos al árbitro, quien ordenará la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha.

No se pueden realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto, con las siguientes excepciones:

Se lesiona el arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero o jugador con privilegios de arquero.

Es sancionado con tarjeta amarilla el arquero que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero o jugador con privilegios de arquero.

Se lesiona el jugador con privilegios de arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro jugador con privilegios de arquero.

Es sancionado con tarjeta amarilla el jugador con privilegios de arquero que defiende el córner.

Será reemplazado por otro jugador con privilegios de arquero.

18) Son funciones a cumplir:

a) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados de acuerdo.

b) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control.

c) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros. **Para los partidos que se disputen en cuatro tiempos, los jueces de mesa a instancias de los árbitros detendrán el cronómetro cuando este sanciona un córner corto, el tiempo estará detenido hasta 40 segundos que el arbitro le indique que se reanudara el mismo, cuando un córner corto sea cobrado en la misma jugada de otro, no se detendrá el tiempo se ejecutara a continuación(Córner C. de Córner C.) (Córner corto subsiguiente)**

d) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el

período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal para las tarjetas verdes y amarillas, comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.

e) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.

f) Faltando un minuto para concluir el tiempo parcial o total, agitar la corneta para asegurarse su buen funcionamiento.

g) Al concluir el primer tiempo, poner en marcha uno de los cronómetros para controlar los diez minutos de descanso.

Cuando los partidos se disputen en cuatro tiempos deberán realizar el mismo procedimiento entre cada uno de los tiempos distinguiendo que entre el 1º y 2º tiempo y el 3º y 4º tiempo se deberá controlar 2(dos) minutos de descanso y entre el 2º y 3º tiempo 5(cinco) minutos.

h) Controlar que todos/as lo/as jugadores/ras que figuren en la planilla, tanto titulares como suplentes, tengan en la espalda su número correspondiente, que contraste con la camiseta, tenga entre 15 y 20 cm de altura y, que no coincida con el de otro/a jugador/a de su equipo.

Este número no podrá estar armado rudimentariamente, en el momento del ingreso a la cancha. Es obligación escribir en la planilla en el casillero destinado a tal fin, el número correspondiente de los jugadores/as.

i) En la planilla también se asentará, el nombre y apellido del Director Técnico, Preparador Físico y Médico del Torneo (con numero de matricula) y Asistentes.

j) El capitán deberá tener en una banda distintiva de color diferente al de la camiseta o media.

k) Una vez finalizado el partido, los Jueces de Mesa deberán registrar el resultado final, chequear todas las anotaciones de la planilla, hacer firmar la misma a los árbitros y a los/as capitanes/as y, luego colocar su nombre y apellido y firmar.

Encaso que exista una diferencia con las anotaciones de los jueces de mesa y los árbitros se comunicara al Director de Torneo quien definirá la cuestión y cerrara la planilla del partido.

19) Recomendaciones para tener en cuenta,

a) Los cronómetros y las planillas deberán estar siempre sobre la mesa a la vista de ambos.

b) En caso que se cometiera un error en el manejo del cronómetro y/o planilla, deberá informarse al otro Juez.

c) No se deberán hacer gestos, comentar fallos de los Árbitros, festejar o criticar goles o jugadas.

d) Todo jugador retirado con tarjeta VERDE, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto por 2 minutos, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio, el jugador puede ser atendido por el jefe de equipo para hidratarse abrigarlo etc.

El reingreso al campo de juego lo harán automáticamente los jueces de mesa.

e) Todo jugador retirado con tarjeta amarilla, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio el jugador puede ser atendido por el jefe de equipo para hidratarse abrigarlo etc.

f) El mínimo de tiempo que un jugador debe permanecer fuera del juego por tarjeta amarilla es de: cinco minutos. El árbitro informará a la mesa de control, mediante un gesto claro y sencillo, el tiempo de suspensión que a su criterio deberá permanecer suspendido. Siendo la mesa de control el único responsable de llevar cronometrado dicho periodo, haciéndolo reingresar una vez finalizado el mismo.

El jugador infractor(tarjetas verde o amarilla) reanuda el juego cuando el juez de mesa le indica que el periodo de suspensión a finalizado a menos que esto se produzca cuando se esta ejecutando un córner corto, en cuyo caso el jugador no podrá ingresar al campo de juego hasta que se haya completado u otro córner corto sea otorgado, en este caso **ese jugador SI PUEDE INGRESAR, siempre y cuando se trate DEL MISMO JUGADOR, de lo contrario sería un cambio lo cual NO ESTA PERMITIDO.**

g) El/la jugador/ra expulsado/a con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, es decir no podrá permanecer dentro del espacio físico de la cancha delimitado por el cerco perimetral.

h) No se podrán realizar cambios de Jueces de Mesa en un mismo partido, salvo en caso de fuerza mayor, debiendo asentarlos en la planilla.

i) Las únicas personas autorizadas para indicar el corte de tiempo son los Árbitros.

j) Cuando el Arbitro marca un penal, automáticamente se detiene el tiempo, la reanudación del mismo, la indicará el Arbitro, a través del silbato, que no será el mismo con el que esta marcando un gol o salida.

k) Es obligación de los Jueces de Mesa desalojar el campo de juego, pudiendo para ello solicitar la colaboración de los Árbitros.

l) Los Árbitros podrán demorar la iniciación del encuentro hasta que se cumpla con lo indicado en el punto anterior.

CAMBIOS

20) Los cambios de jugadores se realizarán de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y establecidas por la FIH.

Art 59 - ARBITROS Y COORDINADOR DE ARBITROS

Los Coordinadores de Árbitros tendrán como función, además de la señalada precedentemente:

Asesorar al Director del certamen, proponerle la designación de los árbitros para cada partido y efectuar las calificaciones correspondientes en forma conjunta.-

Queda terminantemente prohibido designar para un cotejo a árbitros nacionales que pertenezcan a la misma Asociación / Federación de los equipos participantes del mismo.

Dicha disposición tiene vigencia tanto para los campeonatos nacionales de Clubes como de Selecciones, exceptuando la CAC y LRC.

El Manager de árbitros junto al Director de Torneo tendrá una reunión Técnica, con integrantes del Cuerpo técnico de todos los participantes, referido a lo Reglamentario y procedimientos del campeonato, esta reunión será organizada por la Asociación sede del campeonato y se informara en el fixture oficial del campeonato.

Se debe realizar capacitación de árbitros y entrenadores organizado por la sede organizadora en forma obligatoria.

1) La nómina de Árbitros y Coordinador de Árbitros para los respectivos Campeonatos, será propuesta por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. y aprobada por el Consejo Directivo de la misma.

La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tomará las medidas que correspondieran cuando un árbitro no cumpliera o no hiciera cumplir el Reglamento del Certamen, por las siguientes razones:

a) Por mal comportamiento antes, durante y después de cada partido.

b) Por mal desempeño de sus funciones.

c) Por falta de ética y de las buenas costumbres del deporte.

El Coordinador de Árbitros está facultado para actuar de inmediato si se cometiera alguna de estas infracciones u otras similares.

Deberá informar al Director del Campeonato de lo actuado, quien tomara la decisión definitiva, pudiendo darlo de baja y enviarlo a su lugar de origen.

2) Las afiliadas estarán obligadas a partir del 2017, a presentar un árbitro nacional por cada categoría de seleccionado que inscriba, tomándose como base la participación de los seleccionados del año inmediato anterior.

De lo contrario el costo de la inscripción se verá incrementado en un 10%, por cada seleccionado excedente.

A modo de ejemplo:

Participación de seleccionados año anterior: 6 (seis)

Cantidad de árbitros nacionales s/circular, 4 árbitros nacionales

Nueva Inscripción de seleccionados: 6 (seis)

Si los costos de la inscripción fueran \$5000: Seleccionados 1;2;3y4 por x \$ 5.000 (CINCO MIL PESOS), Seleccionados 5; y 6 x \$ 5.500. (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS) cada uno.

3) Las Asociaciones y/o Federaciones que deban calificar árbitros, deberán hacerlo mediante el sistema establecido anualmente por la CAH

4) En caso de que un árbitro designado por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. no pudiera concurrir a determinado certamen, podrá ser reemplazado por otro árbitro. Estos reemplazos serán comunicados al Coordinador de Árbitros y previo al inicio de cada certamen.

Los árbitros designados no podrán desempeñarse en el mismo certamen en ninguna otra función, para la cual no hayan sido designados.

6) Es de carácter obligatorio para las Asociaciones y/o Federaciones informar a la Comisión de Árbitros de la C.A.H. si algún Arbitro Nacional fuera sancionado en su Asociación de origen. Indicando claramente cuando comienza y cuando cumple la sanción impuesta. Los árbitros que al momento de las designaciones estuvieren sancionados por la Asociación y/o Federación a la que pertenecen, no serán designados en ningún certamen de la C.A.H. hasta tanto no sea informada la Comisión de Árbitros de la C.A.H. en forma oficial del cumplimiento de la sanción.

9) En caso de no cumplirse con lo establecido en el punto precedente la Comisión de Árbitros de la C.A.H. elevará al Tribunal de Penas él o los casos que fueran denunciados y/o detectados, para que se actúe en consecuencia.

10) Las Categorías de los Árbitros de la CAH, serán las que detallan a continuación:

INTERNACIONALES: Árbitros aptos para dirigir en todas las Categorías y en todos los Certámenes organizados por la C.A.H.

NACIONALES 'A': IDEM anterior; Excepto partidos Internacionales Oficiales.

NACIONALES: Árbitros aptos para dirigir las Categorías que sean designados por la Comisión de Árbitros.

REGIONALES: Árbitros aptos para dirigir los torneos regionales. Para ser árbitro regional el postulante deberá: a) acompañar a un seleccionado sub. 14 y/o sub. 16 en su etapa de clasificación regional, donde será preclasificado para Arbitro Nacional, b) tener un certificado firmado por Presidente y Secretario de la Asociación de origen, donde certifique que dicho árbitro actualmente está dirigiendo 1ras. Divisiones en su Asociación y c) asistir al torneo regional con un certificado médico de apto físico y una ergometría.

11) Los árbitros representativos de una Asociación y/o Federación que hayan dirigido para éstas en algún Certamen dentro del año calendario y dejaran de hacerlo, no podrán arbitrar para otra en los restantes certámenes, hasta tanto la Comisión de Árbitros de la Confederación Argentina de Hockey (C.A.H.) los autorice a arbitrar para esa otra Asociación.

En caso de que un árbitro nacional comenzara a dirigir para una Asociación distinta a la que pertenece según la última circular, deberá presentar una nota avalada por las Asociaciones a la cual pertenecía y a la cuál representará en el futuro. La Comisión de Árbitros de la CAH analizará la presentación y la presentará para su aprobación al Consejo Directivo de la CAH.

12) Al recibir un árbitro su designación para un determinado Certamen deberá comunicar a la C.A.H., mediante correo electrónico, en los plazos establecidos en la circular de la designación, su participación o no a él. De no poder concurrir deberá explicar los motivos. La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tendrá la información de inmediato para proceder a su reemplazo, si así lo estimase.

13) Todos los temas de Árbitros serán informados al Consejo Directivo de la C.A.H., ya sea para su conocimiento, como para su aprobación, y de acuerdo al o a los casos de que se tratare. Todas aquellas situaciones no contempladas en las normas sobre Árbitros, serán resueltas por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. e informadas al Consejo Directivo CAH.

Cuando se trataran de cuestiones y/o situaciones que importen modificar sustancialmente alguna regla o al espíritu de un certamen o de este Reglamento, las mismas indefectiblemente deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la C.A.H.

14) Previamente a la iniciación del Campeonato o Torneo, los árbitros deberán concurrir a una reunión que citará el Coordinador de Árbitros y el Director del certamen a efectos de aunar criterios y acordar las líneas generales dentro de las cuales deberán ceñir su actuación.

15) Las designaciones para cada partido serán entregadas el día anterior a cada jornada, por el Coordinador de Árbitros, al Director del certamen, para que este las apruebe.

16) Los árbitros deberán presentarse con una indumentaria que los distinga perfectamente de los competidores y mantendrán durante el certamen una actitud acorde con su investidura. La publicidad en la vestimenta de los árbitros deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la C.A.H.

17) Finalizado el Certamen el Coordinador de Árbitros deberá presentar un informe a la Comisión de Árbitros de acuerdo al Anexo desarrollado a tal fin, el que oportunamente será elevado al Consejo Directivo, en su primera reunión después del certamen respectivo.

CAPITULO VI

SANCIONES A LOS JUGADORES

Art. 60- Los equipos participantes reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de la CAH y/o por el Tribunal de Disciplina, conforme con las

disposiciones previstas en este Reglamento DE CAMPEONATOS y del Tribunal de Disciplina de la CAH, como única y definitiva instancia, por asuntos que surjan durante la disputa del Campeonato.

Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen.- (Art. 22 y 23 del Reg. Tribunal de Disciplina). Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina, quien actuara en consecuencia. Si hubiera una tarjeta Roja en el último partido de cada equipo, las actuaciones pasaran directamente al Tribunal de Disciplina de la CAH.

El jugador que acumule tres tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión.

Igual pena le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Director del Campeonato le aplique una sanción mayor. El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen:

(3) tres Tarjetas Amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION

1 Tarjeta Roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

A partir del año 2010 en todos los torneos y campeonatos organizados por la CAH será de aplicación la sanción a un jugador con TARJETA VERDE, con una expulsión temporaria de 2 (dos) minutos.

Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal de dos (2) minutos comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso

Art. 61- Las sanciones aplicadas en los Campeonatos Argentinos de Selecciones y/o de Clubes, se registrarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Tribunal de Disciplina dictado por la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 62- El equipo que en un partido incluyera a un jugador que no esté reglamentariamente habilitado, perderá los puntos en juego en favor de su adversario.

Además de las sanciones que pudieren corresponder al jugador y demás responsables, el Tribunal de Disciplina de acuerdo a las circunstancias del caso podrá disponer, el descuento de otros puntos al equipo infractor.

El resultado será de tres a cero (3 - 0) a todos sus efectos. –

Art. 63- Se considerarán jugadores reglamentariamente habilitados para jugar a aquellos que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la C.A.H.S.C. y P. para ello y que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Disciplina, o inhabilitados por el Consejo Directivo o por el Director de certamen de acuerdo a lo prescripto por estas normas.

Art. 64- Cuando un equipo, por razones disciplinarias, sea sancionado con pérdida de puntos en juego a favor de su adversario, el resultado será de 3 - 0 (Tres a Cero) a todos sus efectos.

CAPITULO VII

DEFINICION

Art. 65- En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria o en torneos de una zona única, las posiciones se determinaran por:

1°) Mayor cantidad de partidos ganados.

2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3°) Mayor cantidad de goles a favor.

4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5°) Por definición de penales Shoot- out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se puedan desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos , se disputara un torneo de penales Shoot- out a una rueda , el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 66- Si en el primer partido que le corresponda disputar en un certamen, un equipo no se presentara o concurriría fuera del horario fijado para la iniciación del mismo, será sancionado con la perdida de los puntos en disputa en favor de su adversario. El resultado será de 3 – 0 (tres-cero) a todos sus efectos.

En el caso en que un equipo no se presentare a jugar, a partir del 2do (segundo) partido, será eliminado y no se tendrán en cuenta los resultados de los partidos jugados.

En los cruces el equipo que no tiene adversario se clasifica directamente.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedara a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho de equipo del campo de juego perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta amarilla)

Art. 67- DEFINICION POR PENALES SHOOT OUT DE ACUERDO FIH

En la competencia de penales Shoot-out, 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman una situación de 1 (uno) contra 1 (uno) contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente, de acuerdo a lo especificado en estas Reglas. La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Lo siguiente especifica las reglas del juego y los procedimientos que deben ser seguidos.

Los respectivos Jefes de Equipos (para el torneo local) nombran a 5 (cinco) jugadores para tomar y 1 (un) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo.

Un jugador nombrado para defender los penales puede también ser nombrado para tomar un penal. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales shoot out, salvo los especificados más abajo.

Estas regulaciones se refieren a la planilla de juego de un partido en particular, pero si una competición de penales shoot out se utiliza para determinar las posiciones finales en una zona, los Jefes de Equipos deberán entregar una planilla para esta competencia.

Un jugador que continúa suspendido por el Director del Torneo al momento en que tiene lugar la competición de penales shoot out, o que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot out, no puede tomar parte en esa competencia de penales.

Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta verde) o suspendido temporariamente (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de penales shoot out, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del partido.

El Director del Torneo especificará con antelación el arco que se utilizará para la competencia de penales australianos.

El Director del Torneo especificará con antelación de cualquier posibilidad de competencia de penales shoot out, el método de toma de tiempo de los penales, tomando en cuenta las opciones disponibles, y la necesidad de controlar el tiempo con precisión.

Una moneda es arrojada al aire. El equipo que gana el sorteo elige atacar o defender el primer penal.

Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competencia de penales shoot out tienen permitido estar dentro del campo de juego, en la zona del banco de suplentes.

El arquero/jugador que defiende el penal debe ubicarse en la línea de fondo fuera del círculo.

Un jugador que toma o defiende un penal puede ingresar a la zona de 23 metros para ese propósito.

Si un jugador que toma un penal también debe defender un penal tomado por el oponente, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para tomar el penal, y luego colocárselo nuevamente para defender un penal.

5 (cinco) jugadores de cada equipo toman 1 (un) penal, alternadamente contra el arquero/jugador defensor del otro equipo, realizando un total de 10 (diez) penales.

Tomando un penal:

(a) El arquero/jugador defensor comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco.

(b) La pelota se coloca sobre la línea de 23 metros, en la zona más cercana y opuesta al centro del arco.

(c) Un atacante se ubica fuera de la zona de 23 metros, cerca de la pelota.

(d) El árbitro hace sonar su silbato, para indicar el comienzo del penal.

(e) El penal es completado cuando:

(i) Se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.

(ii) Un gol es convertido.

(iii) El atacante comete una infracción.

(iv) El arquero/jugador defensor comete una infracción sin intención, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el penal shoot out es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero/jugador defensor.

(v) El arquero/jugador defensor comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal.

(vi) La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero/jugador defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.

Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba, *PUEDE SER TOMADO POR CUALQUIER JUGADOR INCLUIDO EN LA PLANILLA DE ESTE PARTIDO*, salvo que esté lesionado o suspendido.

El equipo que convierte más goles es el ganador, y la competencia finaliza una vez que un ganador es determinado.

Un jugador puede ser suspendido con una tarjeta amarilla o roja, pero no con una tarjeta verde durante la competencia de penales shoot out.

Si durante la competencia de penales shoot out (incluyendo durante la ejecución de un tiro penal) un jugador (atacante o arquero/jugador defensor) es suspendido por una tarjeta amarilla o roja:

(a) Ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de penales shoot out, a menos que sea el arquero/jugador defensor, no puede ser reemplazado.

(b) El reemplazo del arquero/jugador defensor suspendido puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales shoot out:

(i) Se le permite al arquero/jugador defensor un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero/jugador defensor suspendido.

(ii) Para tomar su penal shoot out, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar su penal australiano y luego, colocárselo nuevamente.

(c) Cualquier penal shoot out (o tiro penal) que debería ser tomado por un jugador suspendido, se contará como no gol; el penal shoot out no tomado por este jugador y anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.

Si durante la competencia de penales shoot out un arquero/jugador defensor está incapacitado:

(a) Ese arquero/jugador defensor puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas de este

Apéndice, o a menos que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

(b) El arquero de reemplazo:

(i) Tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero/jugador defensor lesionado.

(ii) Si este reemplazo también es nombrado para tomar un penal shoot out, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el penal a shoot out, y luego volver a colocárselo.

Si durante la competencia de penales shoot out un atacante se lesiona, ese atacante puede ser reemplazado por otro jugador que esté incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas o que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

Si una cantidad igual de goles son anotados por los equipos luego de que se han tomado los 5 (cinco) penales

shoot out:

(a) Una segunda serie de 1 (un) penal shoot out será tomada por equipo hasta que quede desnivelada la serie en disputa, se ejecutara con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice.

(b) El orden en la que los atacantes toman los penales shoot out no necesita ser el mismo que en la primera serie.

(c) El equipo que tomó el primer penal shoot out como atacante en la primera serie defenderá en la próxima.

(d) Cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, ese equipo es declarado ganador.

(e) Se tomarán series adicionales hasta desnivelar y consagrar un ganador en esta definición de Penales shoot out

En el caso de Pista los penales serán tomados desde el punto penal.

CAPITULO VIII

PREMIACIÓN

Art. 68 - La CAH anualmente establece los modelo de medallas y copas, con el objetivo de mantener un estándar de calidad en todos sus Campeonatos organizados y fiscalizados.

- La CAH tendrá la responsabilidad de enviar a la Asociación Local Anfitriona las medallas y trofeos, en todos los Campeonatos de seleccionados y las Ligas de Clubes, estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según sea la categoría del Torneo.

-Con los equipos en el campo de juego, se procederá a la entrega de los premios Individuales y luego a los equipos en el siguiente orden: 3º, 2º y 1º, se entregaran 27 medallas por equipo, posteriormente los trofeos.

a) Premios individuales.

La Asociación Local Anfitriona, llevará adelante esta actividad, la misma se desarrollará de acuerdo a estos lineamientos:

Los premios individuales serán seleccionados, enviados y adquiridos por la CAH. Estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según lo estipule CAH

Se entregaran los siguientes premios individuales:

- Premio al Goleador del Torneo.

Este premio será determinado por el Director de Torneo, de acuerdo a la estadística.

- Premio al mejor arquero.

- Premio al mejor jugador.

Estos premios serán designados por votación de los entrenadores de los equipos participantes, a través de sus jefes de equipo y coordinado por el Director de Torneo.

Estos premios serán entregados por designación de la Entidad sede, por sus representantes, sponsors, funcionarios gubernamentales o representantes de clubes y/o atletas destacados.

b) Premios por puestos de equipos.

Las personas designadas para entregar medallas, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

Se designarán 3 personas por equipo. Los tríos estarán compuestos por las máximas autoridades de las siguientes instituciones:

1 Representante de la CAH.

1 Representante de la Entidad Afiliada.

1 Representante del Club sede evento.

Una vez entregadas las medallas, se procederá a entregar los trofeos.

Las personas designadas para entregar los trofeos, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

- Presentación del Trofeo 3º puesto

La máxima autoridad presente del Club sede evento.

- Presentación del Trofeo 2º puesto

La máxima autoridad presente de la Entidad Afiliada a la CAH organizadora del evento.

- Presentación del Trofeo 1º puesto

La máxima autoridad presente de la CAH.

CAPITULO IX

FACULTADES DEL REGLAMENTO Y DEL CONSEJO CAH

Con el fin de garantizar el orden, las buenas costumbres y comportamiento de jugadores, entrenadores, publico etc. en los partidos será obligatorio, para el Director de Torneo, árbitros, tribunal de Disciplina, dirigentes, Tribunal de apelaciones, presentar informes por escrito de los hechos ocurridos como también el comportamiento de la sede organizadora en su organización.

Además de las sanciones que aplique el Tribunal de disciplina, la Comisión de campeonato elevara informe al Consejo Directivo para proponer sanciones severas de hasta dos años de suspensión de participar a equipos de clubes y seleccionados involucrados en los informes respectivos.

También podrá aplicar la sanción de suspensión de hasta tres años a la Asociación/Federación implicadas en los hechos informados, a ser sede de todo tipo de Campeonatos que organiza la CAH, a propuesta de la comisión de campeonatos y aprobada por el Consejo Directivo.-

Art. 69– Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento.

Art. 70 - El presente Reglamento ha sido dictado y aprobado por el Consejo Directivo de la CAH y rige a partir de los Certámenes del año 2017.